LIQUIDACION DE COSTAS
SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 8 de abril de 2021.

Agencias en derecho	$1.300.000.oo
Notificación	$ 5.600.oo
Publicación edicto	$ 75.000.oo
Otros gastos	$ 0.oo
TOTAL	$1.380.600.oo

SON: UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.
Ibagué, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (202).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, quince de abril de dos mil veintiuno.

Rad. 2019-329

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.